

**ACUERDO No. 002 de 2018
(Enero 29 de 2018)**

Por el cual se autorizan los costos de conexión de los derechos de conexión de acueducto, alcantarillado y conceptos a cobrar a los usuarios de las EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE CHINACOTA EMCHINAC E.S.P.

La Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Chinácota EMCHINAC E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en usos de sus facultades legales y constitucionales

CONSIDERANDO:

QUE, Basados con fundamento al incremento del 9% aplicando el aumento del salario mensual legal vigente para el año 2018, se tomó como base dicho porcentaje para el ajuste de los valores a cobrar en materia de costos de conexión de derechos de acueducto, alcantarillado y aseo para la vigencia 2018.

ACUERDA:

PRIMERO: Los costos de derechos de conexión de acueducto y alcantarillado, y otros conceptos para la vigencia 2018 serán los relacionados a continuación según los estratos estipulados en el municipio de Chinácota.

ESTRATO	CONCEPTO	VALOR AÑO 2017	AUMENTO 9%	VALOR AÑO 2018	VALOR APROXIMADO AÑO 2018
ESTRATO 1	ACUEDUCTO	127600,0	11484,0	139084,0	139100,0
	ALCANTARILLADO	63400,0	5706,0	69106,0	69100,0
	MEDIDOR	157400,0	14166,0	171566,0	171550,0
	TAPA	48200,0	4338,0	52538,0	52550,0
	TOTAL	396600,0	35694,0	432294,0	432300,0
ESTRATO 2	ACUEDUCTO	138300,0	12447,0	150747,0	150750,0
	ALCANTARILLADO	74000,0	6660,0	80660,0	80650,0
	MEDIDOR	157400,0	14166,0	171566,0	171550,0
	TAPA	48200,0	4338,0	52538,0	52550,0
	TOTAL	417900,0	37611,0	455511,0	455500,0
ESTRATO 3	ACUEDUCTO	264000,0	23760,0	287760,0	287750,0
	ALCANTARILLADO	94200,0	8478,0	102678,0	102700,0
	MEDIDOR	157400,0	14166,0	171566,0	171550,0
	TAPA	48200,0	4338,0	52538,0	52550,0
	TOTAL	563800,0	50742,0	614542,0	614550,0
ESTRATO 4	ACUEDUCTO	381900,0	34371,0	416271,0	416250,0
	ALCANTARILLADO	126700,0	11403,0	138103,0	138100,0
	MEDIDOR	157400,0	14166,0	171566,0	171550,0
	TAPA	48200,0	4338,0	52538,0	52550,0
	TOTAL	714200,0	64278,0	778478,0	778450,0

SEGUNDO, Los valores para otros conceptos a cobrar a los usuarios de EMCHINAC ESP, por servicios solicitados directamente o por necesidad del servicio serán los relacionados a continuación.

CONCEPTO	VALOR AÑO 2017	AUMENTO 9%	VALOR AÑO 2018	VALOR APROXIMADO AÑO 2018
CERTIFICACIONES	\$ 6.000,00	\$ 540,00	\$ 6.540,00	\$ 6.550,00
INSTALACIÓN Y CHEQUER	\$ 32.100,00	\$ 2.889,00	\$ 34.989,00	\$ 35.000,00
DUPLICADOS	\$ 1.100,00	\$ 99,00	\$ 1.199,00	\$ 1.200,00
REINSTALACIÓN DEL SERVICIO	\$ 21.400,00	\$ 1.926,00	\$ 23.326,00	\$ 23.300,00
VISITA TÉCNICA DOMICILIARIA (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO)	\$ 16.050,00	\$ 1.444,50	\$ 17.494,50	\$ 17.500,00
INSTALACIÓN Y LLAVE DE REGISTRO	\$ 26.750,00	\$ 2.407,50	\$ 29.157,50	\$ 29.150,00
*. SONDEO		\$ -	*	
INSTALACION DE ACCESORIOS EN ACOMETIDAS DE ACUEDUCTO	\$ 16.050,00	\$ 1.444,50	\$ 17.494,50	\$ 17.500,00
VISITA EMISIÓN DE FACTIBILIDAD	\$ 20.000,00	\$ 1.800,00	\$ 21.800,00	\$ 21.800,00

*. Según inspección y valoración técnica de la empresa.

TERCERO: Todas las visitas técnicas domiciliarias, solicitadas por el usuario generan un costo reflejado en la siguiente factura; a excepción de los casos donde se instaló medidor nuevo.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la sala de sesiones de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Chinácota EMCHINAC E.S.P., a los veintinueve (29) días del mes de enero de dos mil dieciocho (2018).

JUNTA DIRECTIVA

JORGE ENRIQUE SERRANO MUÑOZ
Secretario General y de Gestión

MAYURY PEREZ BERMON
Secretaria de Control Urbano y Vivienda

ISIDRO MONSALVE DIEZ
Vocal de control

JUAN CARLOS SUAREZ CONDE
Gerente EMCHINAC E.S.P.
Secretario Junta Directiva